

ACCESO PROHIBIDO

Para todos los parques y jardines municipales, las rutas de senderismo y ciclismo a lo largo de las orillas de los canales y cursos de agua, áreas recreativas, rutas de senderismo marcadas están prohibidas para el público desde el 20.03.2020 mientras dure la aplicación de las medidas gubernamentales instituidas por decreto que regula los viajes como parte de la lucha contra la propagación del virus COVID-19.

De acuerdo con el número de orden de prefectura 82-2020-03-19004

